Pliego tributario

























Sistema Atribuido

35%

Sistema
Parcialmente
Integrado

44,5%

2018

Sistema Atribuido

35%

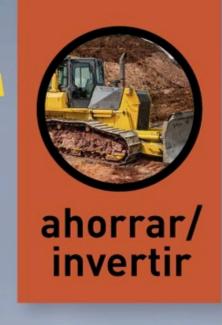
Sistema Parcialmente Integrado

27%

Reformala **Reforma**







Sistema Atribuido

35%

Sistema Parcialmente Integrado 44,5%

2018

Sistema Atribuido

35%

Sistema Parcialmente Integrado 27%

44,5% 2005 - 2009

27%

Reformala **Reforma**



Depreciación Acelerada





la depreciación acelerada o reducir la tasa a las utilidades ahorradas?





Reforma la Reforma

En 20 años el emprendimiento de

Marcelo crece...

x8

Tasa actual 27%

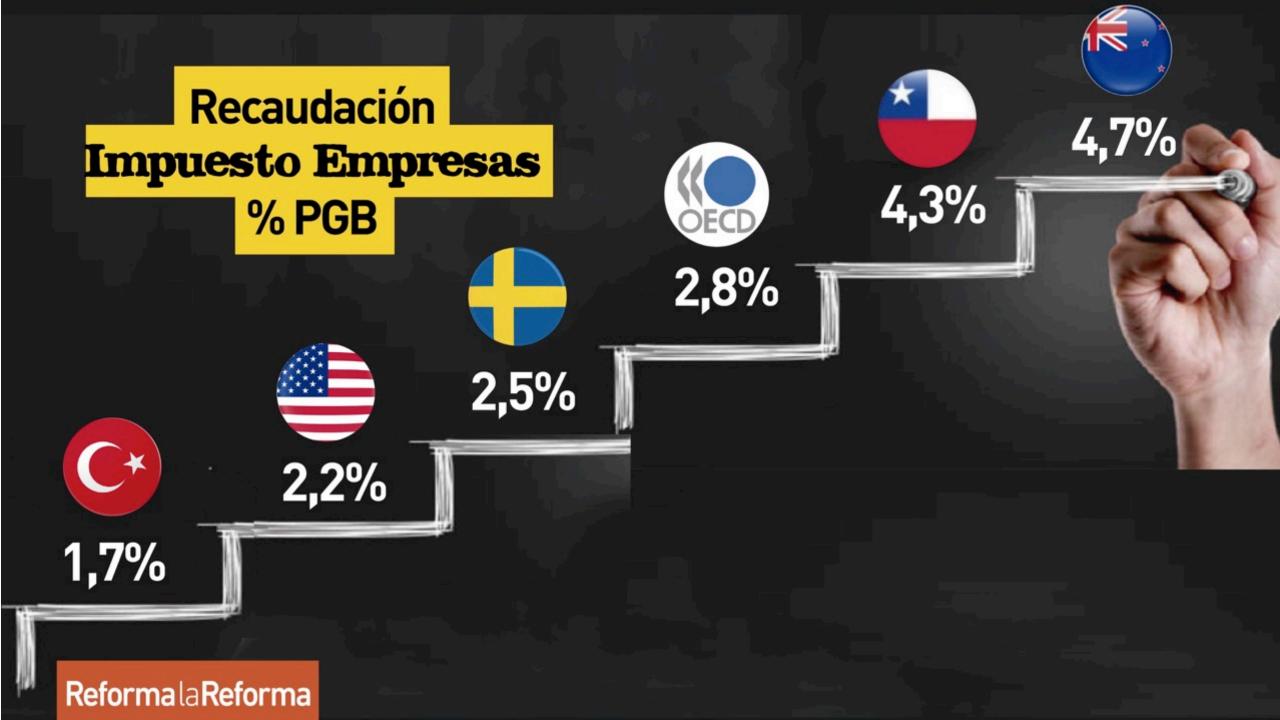
x11

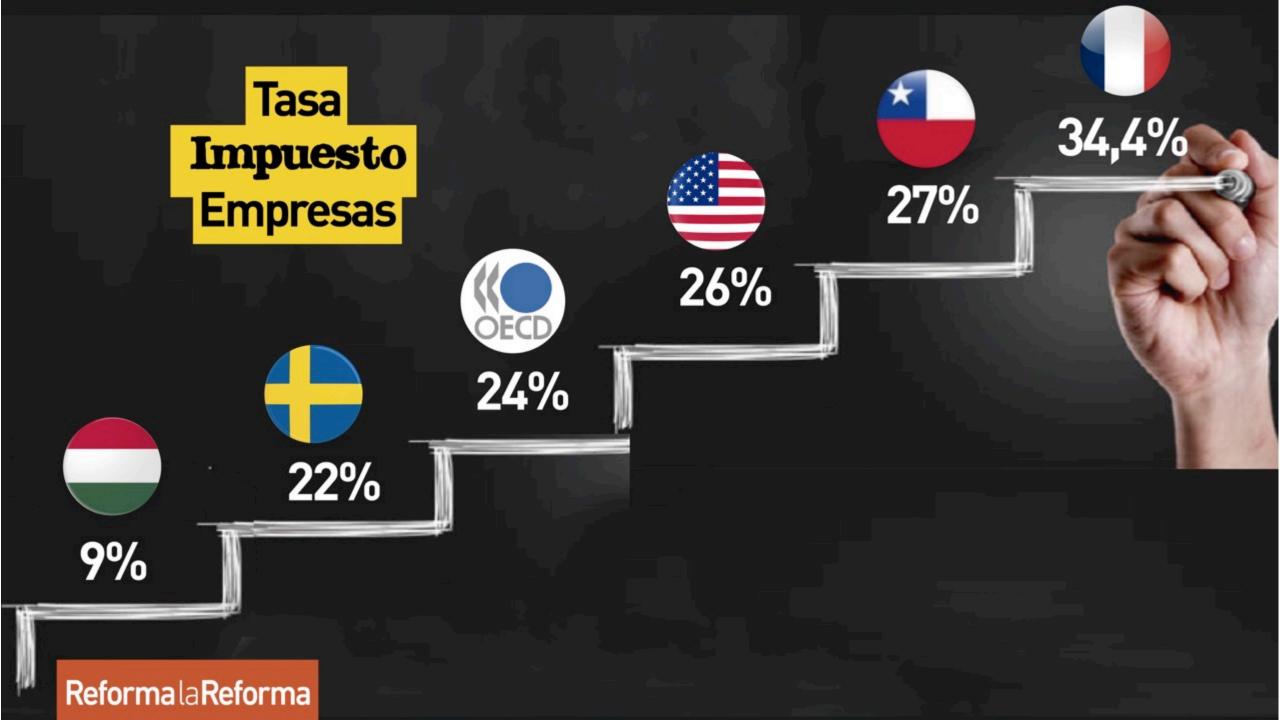
Tasa OECD 24%



Tasa 2000 - 2009 16,5%

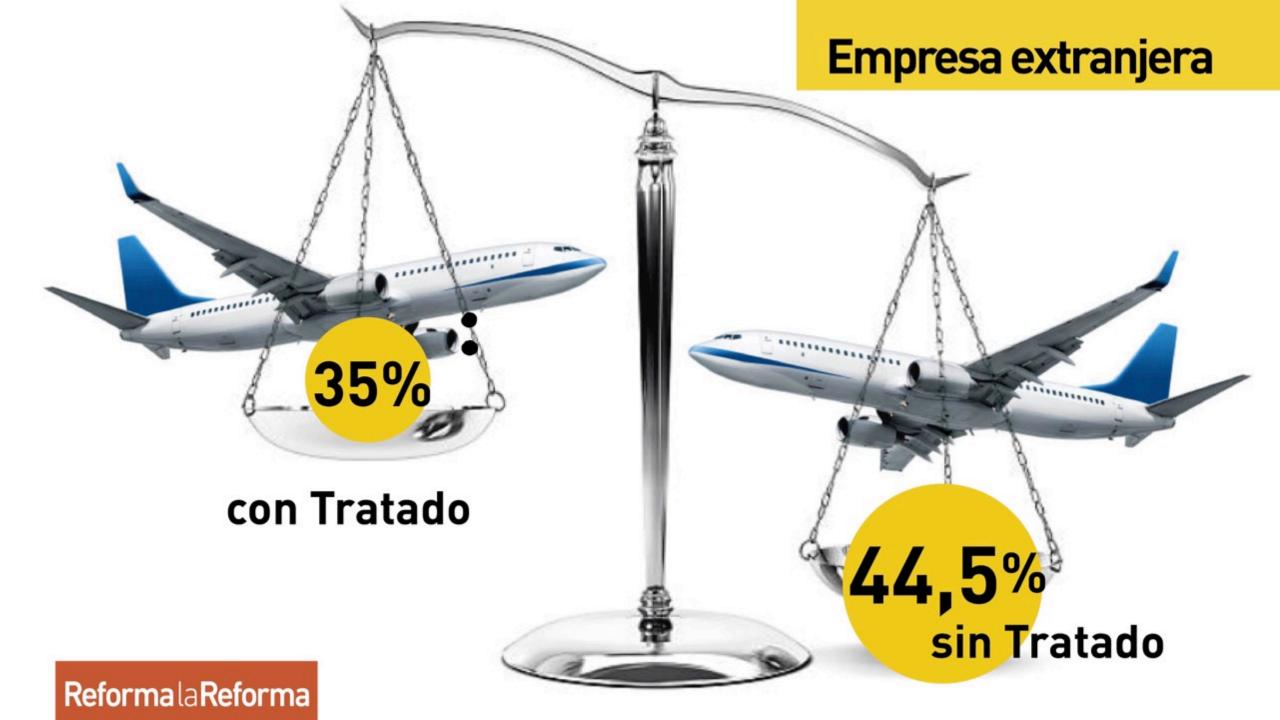


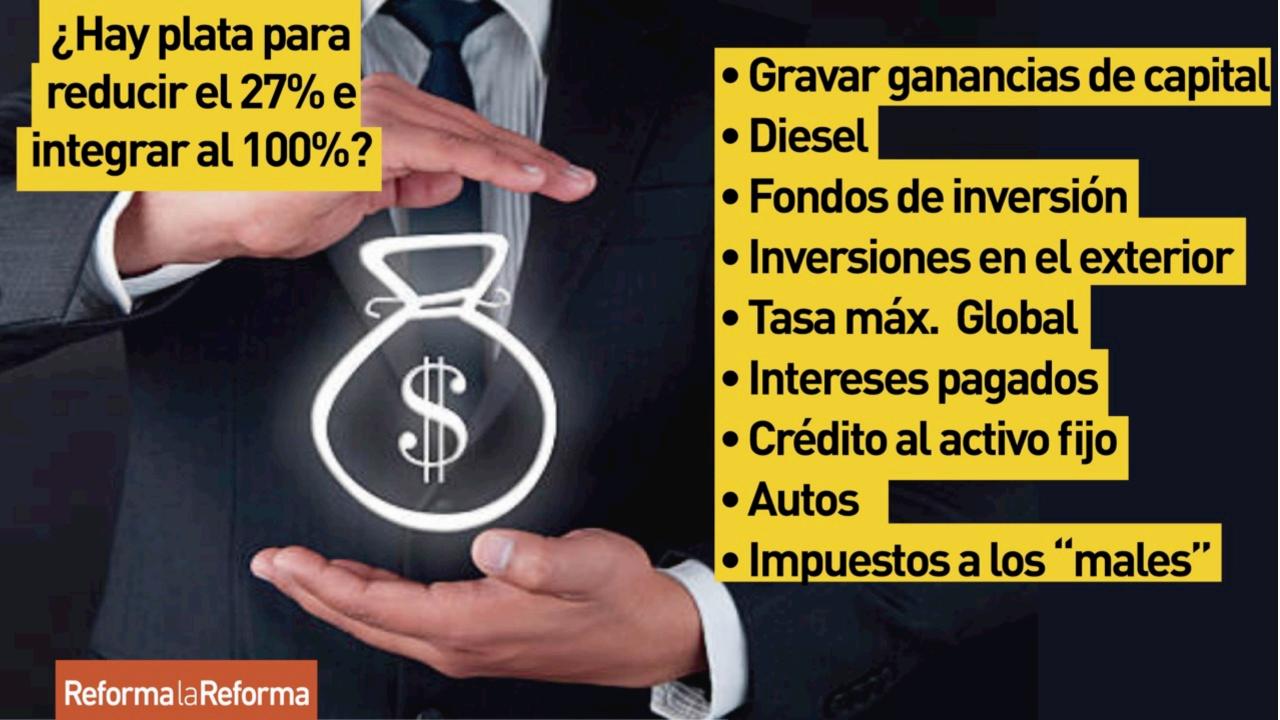












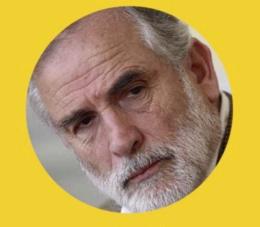
Las críticas





Quienes están accediendo al sistema semiintegrado son las mega grandes empresas, disminuir esa tasa sería darles a los más ricos una exención.







Si lo que se quiere es bajar los impuestos a las grandes empresas y a los sectores de mayores ingresos, va a ser difícil que cuente con el apoyo nuestro.





Le reintegración es una rebaja de impuestos para las empresas más grandes.





Por qué reducir el



- Es un mal impuesto al ahorro
- Hace que los Marcelos cumplan sus sueños más lentamente
- Demora la movilidad social
- Afecta a las empresas crecientes, no sólo las grandes
- Afecta la capacidad de atraer inversión extranjera
- Hace más difícil competir
- Si el Gobierno no la baja, requiere reformas más profundas que compensen

Por qué integrar al



- Por justicia
- Por simplicidad







Pliego **Peticiones**

- Reinversión de utilidades sin impuestos hasta 4000 UF año.
- Simplificar **3 regímenes** en vez de 5, dos o tres registros.
- Toda inversión < 50 MM a gasto sin depreciar.
- Trato equilibrado con el contribuyente:
 - Definir gasto
 - Eliminar interés usurero 1,5%

Pliego Peticiones

- Corregir y ampliar régimen 14ter para PYMES
- Cero impuesto a tecnología y asesorías extranjeras.
- Bajar el impuesto 27% a 24%
- Integrar al 100%

